

**Juan Antonio Valero – Raquel Zugasti**

**LAS HUELLAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA  
GEOGRAFÍA MALAGUEÑA**

---

**HISTORIA Y MEMORIA**

---

**Todos los Nombres, Mapa de Fosas y  
Actuaciones de los Tribunales de  
Responsabilidades Políticas en Andalucía**

---

EDITORES

Miguel Gómez Oliver - Fernando Martínez López

ISBN: 978-84-8240-869-9

Depósito Legal: AL-2980-2007



**EDITORIAL  
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

Archivo descargado de [www.todoslosnombres.org](http://www.todoslosnombres.org)

# LAS HUELLAS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN LA GEOGRAFÍA MALAGUEÑA

Juan Antonio Valero  
Raquel Zugasti

## 1. Pasado y presente en el proceso de Recuperación de la Memoria Histórica, el caso de Málaga

Durante los últimos años ha surgido un importante movimiento a favor de recuperar la memoria de la Guerra Civil y la dictadura, en el cual se engloba el presente trabajo sobre las fosas del franquismo en la provincia de Málaga. Pero para comprender el porqué de este movimiento, el porqué de la necesidad de recuperar esa parte de nuestra historia debemos atender a varios factores.

En primer lugar, desde el régimen instaurado por las armas se utilizó la memoria como un elemento más de represión<sup>1</sup>. Los artífices del golpe de Estado trabajaron desde primera hora en desvirtuar a la República, haciendo una identificación, simplista, con la “canalla comunista” causante de todos “los males de la patria” que les dio la justificación que necesitaban para aniquilar cualquier tipo de oposición, cualquier concepción de la vida que no fuera igual a la suya<sup>2</sup>. La represión tuvo sus manifestaciones más violentas en las detenciones, las torturas, los encarcelamientos y las ejecuciones, pero no quedó ahí, se dio un proceso de reeducación a través de la propaganda del régimen, la continua exaltación de la victoria, el revisionismo histórico, etc. que provocaron un sentimiento de desprotección en el individuo a la par que una pérdida de identidad<sup>3</sup>, que se está tratando de superar a través de la recuperación del propio pasado.

---

<sup>1</sup> Guillermo FOUCE (2007) Lucha por los derechos humanos y la justicia histórica en la España del siglo XXI. En Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea, número 7. Ed. hispanianova.rediris.es.

<sup>2</sup> El 27 de julio de 1936 Franco declaró: "*Salvaré a España del marxismo, cueste lo que cueste. No dudaré en matar a media España si es necesario para pacificarla*". Y Mola en julio de 1936 llega a afirmar: "*Yo veo a mi padre en las filas contrarias y lo fusilo...Hay que sembrar el terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensan como nosotros*". Guillermo FOUCE Op. Cit.

<sup>3</sup> Enrique GÓNZALEZ DURO (2003) El miedo en la posguerra. Ed. OBERON, grupo ANAYA, S.A., Madrid.

Por otra parte, la forma en que se llevó a cabo la Transición favoreció la continuidad de la desmemoria. La UCD incluyó en el articulado de la Ley de Amnistía aprobada en el Congreso de los Diputados el 14 de octubre de 1977 una amnistía a los “delitos” franquistas<sup>4</sup> que supuso una renuncia desde los partidos de izquierda, un favorecer el olvido de las injusticias y atrocidades cometidas durante la dictadura. Tras cuarenta años de homenajes a los “caídos por dios y por la patria”, de exhumaciones, de enterramientos costeados por las arcas municipales, de grandes tumbas de mármol en la entrada de los cementerios, los vencidos volvían a perder el derecho a llorar a sus muertos, a darles una sepultura digna, a ser escuchados tras años de silencio, etc., volvían a caer en el olvido<sup>5</sup>.

Los partidos de izquierda, comprometidos con esta transición pactada que incluía el silencio sobre la barbarie franquista, no han sido capaces de romper este compromiso hasta que se han visto desbordados por un creciente clamor de las víctimas de la represión franquista y por sus familiares, algunas de ellas afiliadas a estas organizaciones, que exigen el reconocimiento y reparación moral y material por el sufrimiento padecido a causa de una sistemática represión que tiene todas las características de un genocidio.

Por último, también hay que tener en cuenta las actuales publicaciones que, afirmando pretender dar a conocer la “verdad” de lo acontecido, realizan un revisionismo histórico próximo a los postulados franquistas. Quiriendo revestirse de un carácter de objetividad siguen refiriéndose a los sublevados como “nacionalistas” y a los republicanos como “rojos”. Precisamente, el hecho de que en la transición de la dictadura a la democracia se incluyera una

---

<sup>4</sup> “Para las fuerzas políticas procedentes del antifranquismo, la promulgación de la amnistía y, posteriormente de una Constitución democrática-, suponía alcanzar su objetivo fundamental: lograr la desaparición de la dictadura, lo que permitía aceptar incluso una amnistía a los “delitos” franquistas, introducida en el articulado de la ley por la UCD”. Carme MOLINERO y Pere YSÀS “Amnistía y democracia” En El País del 5 de octubre de 2007. Acabar con la dictadura no tenía porque incluir acabar con el derecho a las legítimas reivindicaciones avaladas por el derecho internacional.

<sup>5</sup> Con la muerte de Franco comenzó para los sectores de la izquierda, (que habían sufrido la represión franquista en toda su intensidad), un periodo de reconciliación y de esperanza en la recuperación de la libertad, pero también fueron tiempos de múltiples renuncias, de perdonar a quienes nunca pidieron perdón y de olvidar injusticias y atrocidades, para afrontar el futuro sin el lastre del rencor y la rabia acumulados durante años. Tal fue la generosidad de aquella generación, que algunos de los responsables o cómplices de desapariciones, torturas y condenas a muerte todavía se pasean por el espectro político sin que nadie les haya exigido responsabilidades por su connivencia con el régimen franquista. Belén MENESES “La Santa y Sagrada Transición, ¿A quienes beneficiaron los silencios pactados de la Transición?”. En kaosenlared.net, 28 de octubre de 2005.

amnesia pactada, es lo que ha hecho que el franquismo siga teniendo un buen número de adeptos en este país, y no sólo entre grupúsculos minoritarios de extrema derecha. No de otro modo cabe entender que todo un ex ministro del interior de la España democrática como Jaime Mayor Oreja, que fue además uno de los candidatos a suceder a Aznar, se permita decir sin rubor que no tiene por qué condenar el franquismo pues “hubo muchas familias que lo vivieron con naturalidad y con normalidad” y que “era una situación de extraordinaria placidez”<sup>6</sup>.

Las asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica surgen en este marco a partir del año 2000, son las propias víctimas de la represión franquista las que han de asumir este proyecto, tras ver frustradas sus reivindicaciones. Hace sólo unos días Juan Muñoz Frías, miliciano republicano exiliado en Francia, afirmaba en un ciclo de conferencias<sup>7</sup> que tras largos años de exilio, alejado de su familia, cuando por fin pudo regresar al pueblo malagueño de Comares que le vio nacer, hubo de experimentar una suerte de exilio interior posterior al fallecimiento del dictador, su historia no salió del ámbito familiar, no hubo interés ni deseo de escuchar a los que como él hubieron de salir de España para salvaguardar su integridad física. Pepe Dorado Cubero, hijo de Pedro Dorado Cruces, ferroviario fusilado en San Rafael en marzo de 1937, cuenta como una tras otras fueron cerrándole todas las puertas a las que llamaba para que no cayesen en el olvido las fosas del cementerio de San Rafael de Málaga, más cuando estaba ejecutándose el desmantelamiento de dicho cementerio. Él, en su modestia, no admite que fue el precursor del movimiento de recuperación de la memoria histórica en Málaga, que gracias a sus esfuerzos muchos otros han encontrado un espacio, una plataforma desde la que reclamar dignidad para los represaliados. Paco Espinosa, actual presidente de la Asociación contra el Silencio y el Olvido, por la recuperación de la memoria histórica de Málaga, quien no

---

<sup>6</sup> “-Entonces, dejando al margen la Ley de la Memoria Histórica, ¿no considera pertinente condenar el franquismo? -No, por muchas razones. ¿Por qué voy a tener que condenar yo el franquismo si hubo muchas familias que lo vivieron con naturalidad y normalidad? En mi tierra vasca hubo unos mitos infinitos. Fue mucho peor la guerra que el franquismo. Algunos dicen que las persecuciones en los pueblos vascos fueron terribles, pero no debieron serlo tanto cuando todos los guardias civiles gallegos pedían ir al País Vasco. Era una situación de extraordinaria placidez. Dejemos las disquisiciones sobre el franquismo a los historiadores.”. Entrevista a Jaime Mayor Oreja, ministro del interior con Aznar, en La Voz de Galicia, 14/10/2007.

<sup>7</sup> Juan Muñoz Frías participó en la charla “Hubo una revolución libertaria en Málaga”, en el contexto de las Jornadas sobre la Revolución Libertaria, el 70 aniversario del 19 de julio de 1936, organizadas por CGT, Fundación Seguí y Ateneo Libertario de Málaga.

llegó a conocer a su padre, pues fue fusilado antes de su nacimiento; Paca Córdoba para la cual su mayor orgullo ha sido saber cual fue el sitio exacto donde enterraron a su padre en San Rafael y que las actuales excavaciones lo han confirmado; Miguel Alba quien a partir del interés por la historia de su familia (su bisabuelo y su abuelo, alcalde y juez de Alfarnatejo fueron fusilados), está ayudando a otras personas, en la zona de la Axarquía, a conocer que fue de sus familiares; y tantos otros que fueron víctimas o familiares de víctimas de la represión y que han tenido que luchar y aún siguen luchando para que todas estas historias no se pierdan, para que no sigan en el olvido y podamos seguir avanzando en la construcción de una verdadera democracia, sólida, conocedora de sus raíces y con gran proyección de futuro.

Paralelamente al proceso de exhumación de fosas del cementerio de San Rafael en la capital y de las diferentes iniciativas comarcales, AGEMHA, con sede en Sevilla, está comprometida en el proyecto del mapa de fosas de la provincia de Málaga como parte del proyecto general del mapa de fosas de Andalucía.

## **2. La administración pública andaluza y la Memoria Histórica**

El año 2006 ha sido declarado por el Congreso como “Año de la Memoria Histórica” y ha supuesto un punto de inflexión, en los debates políticos y en el reconocimiento social, del necesario ajuste de cuentas que tiene la sociedad española con su memoria, y con su conciencia. El debate social sobre la conocida como “ley de memoria histórica”, independientemente de cuánto satisfaga o decepcione a asociaciones, represaliados, familiares de víctimas, etc., ya implica un punto de no retorno a la amnesia colectiva y al mutis historiográfico sobre nuestro pasado reciente. Esto es así, porque paralelamente a la permanente polémica política y partidista que ha acompañado el desarrollo de esta ley, han salido a la luz numerosos trabajos e investigaciones que colectivos sociales e investigadores venían haciendo desde hacía años en el más absoluto ostracismo. El compromiso callado y constante que asociaciones, familiares de represaliados e investigadores han mantenido con la memoria colectiva de una sociedad huérfana de su pasado ha propiciado que, en la *segunda transición por las alturas* que se está

produciendo, no se haya podido pasar por encima de los que tanto dieron por nuestras libertades actuales. La ley de punto final impuesta en la primera Transición ya no alcanza a la segunda. Las nuevas generaciones tendrán el derecho y la obligación de mantener viva la memoria colectiva como pilar fundamental de una sociedad que pretenda ser libre y democrática.

Sobre esta base, con estos mimbres, podemos entender las actuaciones de la administración pública andaluza. El Parlamento Andaluz fue el primero del Estado que abordó esta problemática aprobando su propia ley al respecto y, asimismo, ha ido subvencionando numerosos proyectos de memoria histórica e indemnizaciones.

El pueblo andaluz ha mantenido viva la memoria de sus víctimas, de sus luchas y de la represión y el terrorismo de estado ejercido por el franquismo. Esto explica existencia de arraigadas asociaciones de memoria histórica y la profusa obra de investigadores especialistas. Sin embargo, se ha adolecido durante muchos años de una mayor implicación de las universidades y poderes públicos en esta materia. No se puede entender, por tanto, el posicionamiento del Parlamento Andaluz sin atender a esa presión ciudadana que desde hace mucho sigue recordando y haciendo que otros recuerden.

En la última legislatura, el Parlamento Andaluz ha financiado proyectos a asociaciones y universidades con objeto de sacar a la luz la magnitud de la represión franquista. En este sentido nos encontramos con los proyectos de “Todos los Nombres”, “Mapa de Fosas”, “Los deportados andaluces durante el estado de excepción” o el estudio por parte de diversas universidades de las resoluciones de los tribunales de responsabilidades políticas. A la par, se han aprobado indemnizaciones a represaliados. Por lo tanto, el reto de las investigaciones científicas que la administración pública está financiando no tiene que ser sólo de carácter científico y cultural sino también político, pues deben arrojar identidades, nombres y apellidos, susceptibles de ser reconocidas institucionalmente e indemnizadas económica y moralmente.

Si bien los citados proyectos de investigación han sido firmemente apoyados por la administración pública, aún queda mucho por hacer. La recuperación de la memoria colectiva como cimiento fundamental de una sociedad democrática debe tener su reflejo en la fisonomía urbana y en el sistema educativo. Los pueblos y ciudades tienen que sacar a la luz sus lugares de

memoria y sus nuevas generaciones tienen el derecho y el deber de estudiar el pasado reciente de sus mayores. En este campo, hacen falta más iniciativas, leyes y financiación para llevarlas a cabo, siendo un primer paso, ya iniciado, los monolitos y las exhumaciones de fosas.

Con todo, bien sea por la realidad social y asociativa comentada anteriormente, o bien por la parálisis tradicional inherente de la administración pública en la cuestión de la memoria histórica, sí se deben precisar las obligaciones del Estado para con sus ciudadanos. De esta forma, las necesidades que la administración pública andaluza tiene que cubrir en esta materia tan sensible, que abordada integralmente tiene derivaciones en el campo de la cultura, la justicia, la educación, etc. ha de hacerlo de forma directa, sin intermediarios. No puede eximirse de ello al amparo de las subvenciones a asociaciones, ayuntamientos, universidades, etc. Cuestión que recoge, específicamente, el nuevo Estatuto de Autonomía.

Cabe plantear, coherentemente con la creación por parte del gobierno andaluz de la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo, adscrita a la Consejería de Presidencia, y del Comisario para la recuperación de la Memoria Histórica, la precisa instauración de más figuras institucionales que ejecuten las ineludibles políticas de Memoria Histórica.

### **3. Presupuestos de partida y desarrollo metodológico del proyecto**

El proyecto Mapa de Fosas para la provincia de Málaga supuso desde su inicio un proyecto novedoso y original sobre un objeto de estudio hasta entonces inexplorado. Por un lado, las publicaciones e investigaciones realizadas sobre la guerra civil en la provincia de Málaga todavía no han abordado de manera sistemática y global la magnitud de la represión en la provincia. Esto no es óbice para reconocer las excepcionales investigaciones realizadas sobre la ciudad de Málaga, tanto de la guerra como de la posguerra, así como sobre el crimen de la carretera de Almería, la guerra civil en Marbella y un variado número de publicaciones locales de diversa naturaleza. Por tanto, de cara a abordar el Mapa de Fosas en la provincia de Málaga,

faltaban investigaciones que se aproximaran u orientaran la magnitud de este fenómeno concreto de la represión franquista.

De igual forma, la falta de reflejo en la literatura especializada de esta materia tenía su correlato en la escasez de manifestaciones públicas de estos lugares de memoria. Aunque esta cuestión se abordará posteriormente de forma más pormenorizada, sí cabe señalar que en la mayoría de los casos las fosas comunes no tienen ningún tipo de reconocimiento visible que permita no sólo localizarlas, sino saber siquiera de su existencia. Esto plantea numerosas dificultades en aquellas poblaciones que en los últimos treinta años han cambiado espectacularmente, tanto poblacional como urbanísticamente. Si bien en los pueblos del interior de la provincia, la memoria oral ha podido pervivir en comunidades que no han variado mucho, en los municipios de la costa el panorama es bien distinto. Así, en incontables ocasiones, a la ausencia de monolitos o placas conmemorativas y a la falta de referentes generacionales con conocimiento de los hechos, había que sumar el total desconocimiento del asunto por parte de los representantes públicos locales.

Por tanto, ante la necesidad de conocer en profundidad esta faceta de la represión franquista, los objetivos planteados por el proyecto Mapa de Fosas de la provincia de Málaga han sido ubicar geográficamente los enterramientos de víctimas fusiladas por el franquismo, realizar una recopilación sistemática de los datos concernientes a cada una de las fosas para poder plasmar el alcance de este fenómeno, conocer la identidad de las víctimas allí ocultadas y, a su vez, dar un contexto histórico a los hechos que dieron lugar a estas fosas comunes.

Fundamentalmente, la investigación fue abordada desde un punto de vista positivista en el marco de metodologías cuantitativas, que debe servir como base de posteriores trabajos más cualitativos. En este sentido, teniendo en cuenta lo comentado anteriormente acerca de los asientos bibliográficos con que se contaba, las fuentes recurridas fueron de diversa naturaleza y dieron diversos frutos, dentro del marco en el que se desarrollan gran parte de las investigaciones de memoria histórica.

Se acudió a fuentes archivísticas, a fuentes bibliográficas y a fuentes orales. Con matices y excepciones, a grosso modo las fuentes archivísticas nos aportaron el conocimiento de



la existencia de fosas, su ubicación territorial, las identidades de las víctimas con algunos datos personales (edad, profesión, lugar de nacimiento, etc.) muy importantes y documentos para la construcción del contexto histórico. Las fuentes bibliográficas, salvando algunos trabajos<sup>8</sup>, no contribuyeron con nombres de víctimas en fosas ni localizaciones de las mismas, pero sí a dar un marco contextual e histórico. En lo que se refiere a las fuentes orales, sus resultados son tan dispares como las mismas fuentes. Éstas han facilitado datos de todo tipo, tanto lugares con fosas y nombres de fusilados como relatos históricos.

Los archivos consultados han sido el Archivo del Juzgado Togado Militar Territorial de Málaga, los archivos de los registros civiles a los que nos han dado acceso los jueces, por lo cual no todos los que eran requeridos por la investigación han podido ser examinados, los archivos municipales y el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

**Archivo Togado Militar de Málaga.** Este archivo contiene las causas militares abiertas a miles de malagueños de toda la provincia, entre las que se encuentran multitud de sentencias a muerte. Por tanto, ha servido para dar luz sobre el paradero de personas de las que se tenía constancia que habían sido ejecutadas pero no del lugar de la ejecución de la sentencia. Así, estas sentencias han interesado como fuente auxiliar de los expedientes de los registros civiles y de las fuentes orales.

**Archivos de los registros civiles.** Se han inspeccionado todos los expedientes de defunciones desde el año 1936 a los que se ha tenido acceso de la práctica mayoría de los registros civiles. Por tanto, de entre los miles y miles de expedientes, cientos de ellos documentaban víctimas fusiladas. El rigor de estos documentos no es absoluto, dependiendo de la fecha en que fueron escritos. Aquellos expedientes realizados en el inicio de la guerra, relativos a los años 1936 y 1937, suelen encubrir la verdadera causa de la muerte bajo eufemismos como “heridas de arma de fuego”, “choque con la fuerza pública”, “consecuencias

---

<sup>8</sup> Encarnación BARRANQUERO TEXEIRA (1994) *Málaga entre la Guerra y la Posguerra. El franquismo*. Ed. Arguval, Málaga. Antonio NADAL SÁNCHEZ (1984) *Guerra Civil en Málaga*, Ed. Arguval, Málaga. Lucía PRIETO BORREGO (1998) *La guerra civil en Marbella. Revolución y represión en un pueblo de la costa*. Ed. Servicio de publicaciones de la U.M.A., Málaga. Juan A. RAMOS HITOS (2003) *Guerra Civil en Málaga 1936-1937. Revisión Histórica*. Ed. Algazara, Málaga.

de la guerra”, “colapso cardíaco”, “disparos”, “hemorragia”, etc. o, simplemente, ésta aparece en blanco. También es corriente que adolezcan de datos precisos en lo concerniente a la fecha de la muerte, desfasándose en varios días, y carecen en muchos casos del lugar de nacimiento y demás datos personales de la víctima. Dentro de la imagen de capricho con que fueron expedidos estos documentos, en muchas ocasiones por personas casi analfabetas, parecen responder a un patrón reproducido en todos los pueblos que tiende a ocultar en todo lo posible el asesinato y la identidad de la víctima. Los expedientes despachados en los años posteriores sí consignan de manera más precisa, salvando numerosas excepciones, las causas de la muerte y la identidad del difunto. Sin embargo, cabe señalar aquellos expedientes incorporados fuera de plazo, referentes a muertes no registradas. Por diversos motivos, como el de viudas que querían casarse de nuevo, obtención de ayudas públicas, etc. desde los años cincuenta hasta ya entrados en la década actual se hallan expedientes que consignan fusilamientos de los años 1936 y 1937. En estos casos, la causa de la muerte sí indica si fue fusilado y, normalmente, el lugar del enterramiento, siendo más imprecisa la fecha, que suele adscribirse a la del resto de fusilados de ese pueblo en las ocasiones en que se sospecha que formara parte del mismo grupo de víctimas. La información extraída de estos archivos nos ha permitido elaborar tablas de datos que recogen los nombres y apellidos de miles de fusilados junto a sus lugares de nacimiento, profesiones y edades. Sin tener todavía un análisis cualitativo sobre las víctimas sí se puede destacar la intencionalidad del régimen franquista de eliminar a *trabajadores de campo*, jóvenes y miembros de partidos y sindicatos de izquierda. Quedando patente la naturaleza política de la represión.

**Archivos municipales.** En un principio, para nuestras expectativas los archivos municipales tenían el potencial de recoger, en sus libros de cementerio, esa información tan valiosa a la que se hacía referencia en los expedientes de los registros civiles. Esperábamos que estos libros arrojaran nombres o, al menos, reseñas a las fosas comunes que se hallan en numerosos cementerios. Sin embargo, esta fuente fue infructuosa. Esto se debía a dos razones principales, por un lado al abandono y deterioro, desde tiempo inmemorial, de este tipo de archivos en los que se ha destruido gran parte de la documentación histórica. Incontables

“archivos municipales” reducían la documentación histórica a una montaña de legajos roídos y mohosos en la esquina de un trastero. Por otro lado, aquellos libros de cementerio que sí han conservado sus páginas más antiguas, anteriores a 1936, no apuntaban testimonio alguno de fusilados en fosas comunes. De esta manera, el objeto de estudio en los archivos municipales se centró en otro tipo de documentación. Con la finalidad de contextualizar y dotar de relatos históricos a los municipios que albergan fosas comunes recurrimos a las Actas Capitulares de los plenos. Estas actas, cuando recogen los plenos previos a la toma del municipio por parte de las tropas franquistas, citan nombres de importantes dirigentes políticos de izquierda que en el mejor de los casos pudieron huir y, en otros tantos, engrosan las fosas comunes. Asimismo, reflejan el devenir político del pueblo desde el inicio de la guerra bajo poder republicano hasta la imposición de las comisiones gestoras del franquismo. Hay que señalar que, en la provincia de Málaga, multitud de municipios resistieron durante meses hasta el definitivo avance de Queipo de Llano. Las actas de los plenos de ese periodo son tremendamente valiosas por ser de los pocos testimonios de lo que allí ocurrió en ese período tan excepcional. Otra documentación que se analizó de los archivos municipales fue la relativa a la beneficencia. Siguiendo los listados de huérfanos y familias que solicitaban algún tipo de ayuda en la posguerra se podían buscar padres de familia fallecidos en la guerra, no sólo en combate, sino también represaliados.

**Archivo Histórico Provincial.** La documentación consultada buscaba conocer los hechos y dinámicas que se daban tras las listas de nombres de represaliados que obteníamos en otros archivos. En este sentido, nos fue muy útil para poder entender y ubicar a muchos de los fusilados en los años cuarenta la documentación que este archivo conserva sobre los guerrilleros. Informes policiales y de gobernación contextualizaban y llenaban de historia a muchas identidades de las que sólo teníamos constancia de su nombre y fusilamiento en el marco de la guerra prolongada que el franquismo sostuvo con la resistencia armada tras 1939.

Las fuentes bibliográficas han abarcado desde publicaciones especializadas hechas con rigor y de reconocido prestigio hasta otras locales que, no por su carácter local, no se merecían el trato de libros de historia. La falta de bibliografía y documentación para penetrar en el período de la guerra civil de muchos pueblos de la provincia hizo que toda publicación tocante a

esta materia fuera examinada. Algunos pueblos se encontraban en un vacío bibliográfico y documental que había que llenar.

El propósito substancial de la exploración de estas fuentes era conseguir elaborar relatos históricos que dieran sentido al objeto de nuestra investigación, las fosas comunes y sus víctimas. Aunque el proyecto tenía como limitaciones objetivas la puesta en conocimiento de lugares de memoria e identidades de fusilados, el contexto histórico y acontecimientos concretos que rodean y explican el fenómeno de las fosas comunes debía, al menos, ser divisado.

Las fuentes orales son, por razones evidentes, imprescindibles para el Mapa de Fosas de la provincia de Málaga. Por las condiciones objetivas sobre las que debía desarrollarse la investigación, definidas anteriormente, de escasez de fuentes documentales y dificultad de acceso a las mismas, las fuentes orales juegan un papel determinante. Gracias a ellas, ha sido posible conocer identidades de víctimas no recogidas en documentos oficiales, ubicar fosas comunes, saber de acontecimientos trascendentes que explican la existencia de las fosas, etc. Se ha recurrido a una gran diversidad de fuentes orales, desde testimonios de familiares de víctimas y de personas que directamente vivieron los hechos, pasando por investigadores de la materia. Sus aportaciones daban sentido a muchos datos inconexos extraídos de las fuentes documentales y arrojaban luz sobre grandes agujeros negros en la bibliografía. Esta ha sido una de las razones por las que hemos recurrido a este tipo de fuentes. La otra razón es porque la propia concepción del proyecto Mapa de Fosas, como proyecto de memoria histórica, no podía prescindir de los protagonistas de esa memoria. La historia escrita, las conclusiones y hechos planteados por nuestra investigación debían recoger una práctica dialógica entre el sujeto investigador y el objeto de estudio. Los represaliados tienen que tener su voz en el estudio de la represión que ellos sufrieron. La historiografía, cuando las condiciones de su materia de estudio lo permiten, debe superar la clásica relación de sujeto investigador/objeto de estudio y pasar a una relación sujeto/sujeto en la que cada parte aporta su saber, científico y popular, en la búsqueda de una síntesis de conocimiento científico e integral.

#### **4. Fases en la configuración del mapa de fosas en la provincia de Málaga**

##### **4.1. Primeras ofensivas, primeras fosas. Verano de 1936 y enero de 1937.**

La especificidad de la represión franquista de los primeros meses de la guerra civil en Málaga configura un Mapa de Fosas de 1936, que presenta rasgos propios con respecto al de períodos posteriores.

Antes de abordar puntualizadamente cada una de las fosas comunes originadas en los meses que van desde la sublevación militar de 18 de julio de 1936 hasta la caída de Málaga de 8 de febrero de 1937, procede contextualizar históricamente las mismas, ya que las condiciones que impusieron, tanto el conflicto como la estrategia militar e ideario franquista, fueron determinantes a los efectos de la primera represión sobre las zonas ocupadas.

El avance de las tropas sublevadas produjo, desde un primer momento, la huida masiva de refugiados hacia zona republicana, dejando los pueblos de origen, en muchas ocasiones, casi desiertos. Así, el devenir de la guerra acontece con la existencia de frentes de guerra más o menos estables jalonados de victorias importantes de los facciosos que reestructuran de nuevo los límites de ambos contendientes.

Los militares franquistas, imbuidos por la ideología de Cruzada que pusieron en práctica en la guerra, a su paso por las poblaciones, ejercían una represión *redentora* de los males cometidos por la República, sobre este marco ideológico justificador perpetraban un auténtico genocidio político. Estos postulados ideológicos de *cruzada nacional*, con el consabido objetivo político de la eliminación física de la otra España, tuvieron su soporte en la estrategia militar conjeturada por los mandos franquistas y, también, sus implicaciones en las fosas comunes de este primer momento.

Con la ocupación de nuevos pueblos y la evolución de los frentes, las tropas sublevadas, para asegurarse la retaguardia, proceden a la eliminación sistemática de jóvenes, de jornaleros, de sindicalistas, de militantes de izquierda, etc. en definitiva, de todo aquel que en un futuro incierto pudiera rebelarse. Para instituir el nuevo poder local, además, recurren al revanchismo y

el miedo, incentivando las denuncias y acusaciones que conforman, no sólo un colectivo de enemigos al que exterminar, sino, de igual forma, una nueva camarilla dirigente unida al nuevo régimen por verdaderos *lazos de sangre*.

Sobre estas bases históricas se originan las fosas comunes de la etapa comprendida entre la sublevación franquista y la caída de Málaga.

De este modo, las características del mapa de fosas de 1936 advierte una escasa centralización de las mismas en los pueblos cabeceras de partido, al contrario de períodos posteriores. El régimen franquista, respondiendo a la estrategia militar de asegurar la retaguardia mediante la supresión de potenciales enemigos futuros, unido a su falta de control sobre la mayoría de la provincia malagueña, realiza fusilamientos en muchos pueblos, incluso pequeños, sin demorarse en trasladar los presos a otras poblaciones. Se trata, en muchos casos, de las ejecuciones producidas en el primer día o siguientes a la toma de las distintas localidades. Las víctimas circunscriptas a esta primera represión no pasaron por juicios que dejen constancia de los hechos ni, en inculcables ocasiones, aportaron expediente de defunción. De esta manera, hemos tenido conocimiento de un porcentaje muy elevado de víctimas de 1936 gracias a expedientes de defunción expedidos en años posteriores, a iniciativa de los familiares.

#### **Avance de los frentes, avance de las fosas.**

Siguiendo el orden cronológico del avance de la guerra civil en Málaga, tenemos un conjunto de fosas comunes por cada una de esas etapas.

En una primera fase, que podría tener como hitos fundamentales el 12 de agosto con la caída de Antequera y el 15 de septiembre con la de Ronda, el ejército sublevado al mando de Queipo de Llano, consigue dos logros primordiales para el posterior devenir bélico. Con la toma de Antequera y, tres días después, Archidona, los franquistas conectan con la Granada ocupada, rompiendo su aislamiento. Y, con el avance hasta Ronda y su ocupación enlazan, por línea férrea, Bobadilla con Algeciras, posibilitando el traslado de tropas y suministros.

A resultas de lo anterior, los primeros fusilamientos en Antequera están fechados en agosto de 1936, si bien no conocemos el número de víctimas de la fosa del cementerio antequerano, puesto que no hemos tenido acceso a los expedientes de defunción del registro civil, si sabemos que fue engordando en número durante los meses e incluso los años posteriores, al igual que en otras cabeceras de partido como Ronda o Vélez-Málaga, cuando se da el proceso de centralización de los ajusticiamientos.

Posteriormente a la toma de Antequera, las tropas franquistas penetran en los cercanos pueblos de Humilladero, Fuente Piedra y Mollina. En Humilladero se documentan fusilamientos en el cementerio desde el mes de agosto que se prolongarán durante 1937. Asimismo, algunos vecinos presos de Humilladero serán sentenciados en Antequera en los años siguientes. El perfil de la represión sobre Fuente Piedra se asemeja al de Humilladero, también se constatan ejecuciones desde agosto de 1936 que aumentarán en 1937, ubicándose en la zona del cementerio. Respecto a Mollina, podemos comprobar la existencia de dos fosas comunes en el cementerio que se inician ya en 1936. Los tres pueblos ofrecieron una fuerte resistencia, siendo especialmente notable la de Mollina, lo que explicaría la magnitud de la represión en esta localidad. Los mayores del lugar reconocen que, al contrario de lo que plantea parte de la historiografía, Mollina fue capaz de resistir dos días la presión enemiga.

Por otra parte, el 14 de agosto, el municipio de Cuevas de San Marcos, fronterizo con Córdoba, no fue capaz de sostener los constantes ataques de los contingentes venidos de Lucena. El municipio aguantó varios días gracias al control del puente sobre el río Genil, único paso evidente, hasta que una maniobra de rodeo venció el aguante. Las represalias fueron durísimas desde el día siguiente. Las víctimas de los fusilamientos superaron el centenar y produjeron tres fosas comunes. La del arroyo “Las Colmenitas”, única exhumada, data del 15 de agosto, cuando numerosos jornaleros que en aquellos momentos trabajaban el campo, fueron fusilados indiscriminadamente. Días más tarde, durante un traslado de presos hacia Lucena, éstos son ejecutados en las cercanías de la carretera por la que circulaban. Por último, en el cementerio, según fuentes orales, también hay enterramientos en fosa de víctimas ajusticiadas.

El general Varela, una vez ocupa Antequera, donde ubica su Estado Mayor, y las vecinas Fuente Piedra, Humilladero y Mollina, prepara el avance sobre toda la comarca consiguiendo, el 15 de agosto, la plaza de Archidona. La debilidad de su defensa hizo que en apenas tres horas sucumbiera bajo dominio franquista. En Archidona se instauran centros de reclusión en el convento de las Mínimas y las Escuelas Pías y se ejecutan a los detenidos en la zona de “Los Sifones”, en la curva de la “Viña Redonda” de la carretera de Villanueva del Trabuco y en las tapias del Cementerio Municipal. Las fosas delimitadas se hallan en el cementerio y suponen un gran número de víctimas, sólo en 1936 se certifican cincuenta y una personas ejecutadas. La violencia sobre los archidonenses trajo centenares de muertes entre las causadas en 1936 y las ulteriores. Como ejemplo de la rapidez de las represalias disponemos del siguiente extracto del periódico El Popular en septiembre de 1936, *“Los informes que nos dan las tropas es que están desesperados, por lo que están cometiendo toda clase de crímenes y salvajadas. El pueblo está materialmente deshecho y en particular las casas de aquellos compañeros que pertenecen al Comité Revolucionario, destrozadas y saqueadas por completo. –Comité de Enlace de Archidona<sup>9</sup>”*.

En el marco de las operaciones que se producen en la comarca, a partir de la conquista de Antequera y Archidona, nos encontramos con las fosas de Villanueva de Tapia y Villanueva de Algaidas.

La caída de Villanueva de Tapia se sitúa el 30 de agosto, siendo los primeros seis fusilamientos del 1 de septiembre que se acrecentarán a fines de 1936 con otras siete ejecuciones. Éstos originan una fosa común exhumada en 1979. Al contrario de este enterramiento, reconocido en el cementerio con la leyenda de *“Fueron asesinados por su forma de pensar demócrata el día 1 de septiembre de 1936 cuyos restos mortales fueron trasladados al Cementerio Municipal de Villanueva de Tapia el día 1 de septiembre de 1979. Recuerdos de todos sus familiares”*, se documentan otros fusilamientos en 1937 de los que se desconoce el paradero de los restos. En Villanueva de Algaidas entran los destacamentos hispano-marroquíes,

---

<sup>9</sup> VV.AA. (2006) El despertar de un silencio. La recuperación de la Memoria Histórica, Archidona, 1931-1951, Ayuntamiento de Archidona, Archidona.



provenientes de Lucena, el 31 de agosto. El grueso de los fusilamientos registrados documentalmente se da en 1936. Según fuente oral, se produjeron en el Convento de Recoletos de San Francisco de Asís, en el puente arroyo Burriana y en el cementerio. Los tres espacios se encuentran próximos entre sí, atravesados por la carretera A-7201 a la altura del Km 17, formando un único escenario. Por los expedientes de defunciones podemos saber que algunas personas fueron fusiladas en el convento, otras en el cementerio y otras en las afueras del pueblo, corroborándose, así, parte del testimonio. Esto implica las probabilidades de que se den tres fosas (en los alrededores del puente, en el convento y en el cementerio) o sólo dos (en el convento y en el cementerio).

En el mes de septiembre de 1936 las columnas hispano-marroquíes progresan desde la comarca de Antequera hasta Ronda. Al paso de éstas, relatado en el diario apologético, bajo el título "*De la gesta española*"<sup>10</sup>, del cura que asistió a las tropas, los pueblos de Campillos, Sierra Yeguas y Teba, entre otros, sufren el cambio de régimen. La ofensiva rebelde, desde el 12 hasta el 16 de septiembre, será obra de tres columnas, la de Sevilla bajo el General Varela que desde el Saucejo avanza por Almargen y Cañete La Real, la de Cádiz desde Villamartín por Grazalema, y la de Antequera por Campillos y Peñarrubia.

La represión sobre los vecinos de Campillos, de Sierra Yeguas y de Teba origina fosas comunes en todos ellos. En el caso de Campillos es conocida la fosa ubicada en su cementerio pero no se ha podido acceder a las fuentes archivísticas necesarias para precisar la magnitud de la misma. Por fuentes orales se sabe que en Campillos las ejecuciones se dan tanto en 1936 como en 1937 y se presume que sobrepasaran el centenar. Sierra Yeguas y Teba contienen en sus cementerios otras fosas comunes engendradas en este mes de septiembre de 1936. En ambos casos se amplían con más víctimas durante 1937, documentándose quince en Sierra Yeguas y veintiuna en Teba, sólo de 1936.

La toma de Ronda suponía para el ejército rebelde cerrar un arco sobre Málaga que abarcara desde Antequera hasta Algeciras, además de conseguir controlar la línea férrea que

---

<sup>10</sup> Fernández Álvarez, Salvador; Gutiérrez Ballesteros, J.M (1939) *De la gesta española*. Ed. Establecimientos Cerón y Librería Cervantes, Cádiz.

unía Bobadilla con Algeciras, pasando por Ronda, facilitando el envío de tropas y suministros a la región cordobesa. Precisamente, la caída de Antequera el doce de agosto, y del enlace ferroviario de Bobadilla al día siguiente bajo el General Varela, constituyó el primer objetivo necesario para defender Granada de la infructuosa ofensiva republicana y para establecer un punto de partida hacia Ronda.

Será el 17 de septiembre cuando el General Varela haga su entrada en Ronda, tras bombardear la ciudad, sostener tiroteos en las calles con una fuerte resistencia miliciana y superar obstáculos como minas y alambradas electrificadas. Incluso se contemplaba, por las milicias rondeñas, la voladura del puente romano.

La represión franquista en Ronda causa más de cuatrocientos ejecutados documentados que deben formar parte de las fosas comunes del cementerio. Los fusilamientos comienzan el día de la entrada de las tropas y se prolongan durante años posteriores sobre vecinos de toda la comarca, detenidos en sus pueblos y trasladados a Ronda.

A partir de entonces, el mes de septiembre entrañó la caída en manos franquistas de numerosas poblaciones de la comarca, como Arriate el 18 de septiembre por el comandante Corrales, Benaoján y Montejaque el 24 por Redondo, Cortes de la Frontera por la columna de Cádiz de Cisneros, Jimera de Líbar el 27 por el teniente Mora y, finalmente, Atajate, Algotocín y Gaucín el 28 de septiembre. En algunos casos, como en los pueblos de Faraján y Alpandeire, el control franquista fue breve, siendo reconquistados por las milicias desde el 3 hasta el 20 de octubre, fecha en que el comandante Hidalgo las recuperará y tomará Júzcar. Las milicias, por su parte, intentaron sin éxito interrumpir el uso de la vía férrea a los franquistas, pieza clave de la comarca.

En Arriate, Benaoján, Montejaque, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Gaucín se dan fusilamientos generando fosas comunes en los primeros días. Arriate conserva una fosa de 1936 en el cementerio y tiene numerosas víctimas en la fosa común de Ronda. En Benaoján y Jimera de Líbar también se dan ejecuciones desde el primer día pero sus fosas fueron exhumadas. Cabe señalar, precisamente, que la de Benaoján se da como represalia por las muertes, en periodo republicano, de Benadalid. Sin embargo, en Montejaque, Cortes de la

Frontera y Gaucín, donde también se producen fosas comunes, no han podido, siquiera, ser delimitadas. Las de Montejaque y Cortes de la Frontera se presumen en el cementerio mientras que en Gaucín, una se halla en el cementerio y otra podría encontrarse en la Estación de Gaucín, aunque esta segunda arroja menos fuentes. Asimismo, Gaucín, que era cabeza de partido judicial, vio aumentar el tamaño de la fosa del cementerio con ejecuciones en 1937, 1938 y 1939.

Las fuentes documentales para el conocimiento de los ajusticiamientos dados en los días posteriores a la toma de estos pueblos son escasas y presentan incoherencias. En los registros civiles no siempre aparecen inscritas las muertes, los expedientes realizados fuera de plazo, en algunos casos, demuestran errores de lugar y fecha de la defunción, etc., En este sentido, las víctimas de estas poblaciones de la comarca de Ronda de años posteriores, sobre todo de 1937, ejecutadas en Ronda sí quedarán mejor fundamentadas documentalmente. En este aspecto, las fuentes orales<sup>11</sup> se hacen imprescindibles.

Un caso aparte, por la magnitud de la represión, fue el de Casares, que cayó bajo las tropas franquistas el 4 de octubre. La primera ejecución no se dará hasta diciembre de 1936 pero, ya en 1937, la barbarie de los fusilamientos originará dos fosas con más de cuarenta víctimas.

La última y definitiva fase del avance de los rebeldes sobre la comarca de Ronda se dio en enero, con el objetivo de llegar a la costa por la línea que une Ronda con San Pedro. La ofensiva no pudo ser contenida y el 14 de enero cae Estepona. La acometida por la costa es inexorable y, tres días después, cae Marbella. Se cierra, de esta manera, un cerco a cincuenta kilómetros de Málaga marcado por las posiciones de Marbella, Ronda, Antequera, Loja y Alhama, dejando como única vía de salida la carretera de Almería.

Tanto Estepona como Marbella ofrecieron una dura resistencia que no pudo evitar su caída en manos rebeldes. La represión sobre ambas poblaciones por parte de los efectivos franquistas será notable, en Estepona se documentan fusilamientos desde el 14 de enero de 1937 hasta mediados de 1938, las víctimas de las ejecuciones serán enterradas en la fosa del

---

<sup>11</sup> Ha sido de gran importancia la memoria oral recogida por el historiador Pablo Benítez Gómez.

cementerio y en Arroyo Vaqueros. En Marbella las ejecuciones registradas son de febrero de 1937, reconociéndose una fosa en el cementerio del municipio<sup>12</sup>.

En conclusión, en los primeros meses de la guerra se pone en marcha una estrategia represiva que sería continuada hasta después del fin de la guerra. En estos primeros meses muchos pueblos fueron víctimas del “terror caliente” de los primeros días sobre las poblaciones que no pudieron huir a tiempo. Muchos de estos huidos que se refugiarán en la zona republicana e irán regresando a sus pueblos desde febrero del 37 hasta el fin de la guerra, experimentarán una segunda represión que tiene su punto de partida en esta primera fase. El genocidio, más institucionalizado y sistematizado, se seguirá practicando. El número de fosas para los meses que transcurren hasta la caída de Málaga es considerable, si tenemos en cuenta que el grueso de los fusilamientos, se producen a partir de 1937.

Muchas de las fosas que se abren, de forma no planificada, en un primer momento alcanzarán magnitudes espeluznantes con las ejecuciones del período posterior, sobre todo en el caso de las fosas de pueblos cabezas de partido, como Ronda, Antequera, Archidona, Gaucín, etc. Mientras tanto, otros pueblos no conocerán la existencia de fosas en su municipio o no verán el engrosamiento de las mismas porque sus vecinos presos serán ajusticiados en el cementerio de San Rafael o en otros puntos de la provincia.

Con todo, los fusilamientos producidos en este período y las fosas que se generan siguen planteando muchos problemas, sobre todo los relativos a las fuentes, que hacen ser cautos a la hora de dar datos definitivos. Qué ocurrió en las poblaciones más aisladas y pequeñas es todavía una gran nebulosa, aún habiendo concretado muchos hechos. Pero mayores dudas aún pueden presentarse ante pueblos y ciudades magnos, que contaban con poderosas organizaciones sindicales y políticas y que ofrecieron fuerte resistencia a la entrada de las tropas. En este tipo de contextos los fusilamientos no se limitaron a zonas concretas en las tapias de los cementerios, se dieron auténticas masacres que repartían por toda la ciudad

---

<sup>12</sup> Para Estepona son sólidas las investigaciones del equipo de trabajo sobre Guerra Civil coordinado por Alfredo Galán, Director del Archivo Municipal de Estepona. Para el caso de Marbella cabe remitirse a Lucía PRIETO BORREGO (1998) *La guerra civil en Marbella. Revolución y represión en un pueblo de la costa*. Ed. Servicio de publicaciones de la U.M.A., Málaga

amontonamientos de víctimas. En Ronda, en Marbella y tantos otros pueblos importantes que caen antes de febrero de 1937 el fenómeno represivo de los primeros días seguía un patrón similar a lo que más adelante se conocerá en Málaga. En estas ocasiones, es harto arriesgado circunscribir las fosas sólo a las que se conocen de sus cementerios...

#### **4.2. Geografía de las fosas tras la ofensiva de febrero de 1937**

El segundo período en la configuración del mapa de fosas de Málaga se corresponde con la ofensiva general sobre la provincia que el ejército sublevado inicia el 5 febrero de 1937.

Durante los meses que van desde el golpe militar hasta la ocupación de la provincia las personas afines al levantamiento, en especial los miembros de las oligarquías locales, se sintieron amenazadas bien porque fueron víctimas directas o indirectas de lo que después denominarían “el terror rojo”, en forma de ejecuciones, amenazas o prisión, o bien por la incautación que desde los comités, se hizo de las tierras, ganado y propiedades para el abastecimiento de la población y de las tropas cercanas, y que ellos vivieron como una agresión directa hacia su persona y hacia sus familias. Es por eso que buena parte de las oligarquías locales se refugian en los territorios ocupados por los rebeldes y permanecen en ellos hasta “la liberación de la villa”, durante este espacio de tiempo aprovechan para reunirse con las autoridades golpistas y pactan su regreso a puestos de poder en el gobierno local. Sirva de ejemplo un extracto de la Actas Capitulares del Ayuntamiento del Valle de Abdalajís, “[...] y al día siguiente, por el Capitán Jefe de la Comandancia Militar de esta plaza [...], previo el cambio de impresiones tenida con los elementos de orden de este pueblo, fue nombrada la Comisión Gestora Municipal [...]”<sup>13</sup>. Es también el momento en que se elaboran las primeras listas con los nombres de las personas que eran consideradas como “elementos peligrosos” y que serán las primeras en sufrir la violencia de la represión franquista. Se trata de un período de gran incertidumbre en que buena parte de la población ha huido hacia las zonas republicanas, las competencias en el poder local no están claras y se produce una pugna entre la Comisión

---

<sup>13</sup> AA.CC. 07/02/1937, Archivo Municipal del Valle de Abdalajís.

Gestora recién constituida, las autoridades militares destacadas en la plaza, los miembros de falange y la Guardia Civil, todo ello favorece que las fronteras entre los distintos poderes se difuminen y que la aplicación de la justicia se militarice. Las medidas represivas adoptadas en estos primeros momentos tuvieron un carácter represivo y de escarmiento, una combinación de destituciones, detenciones y fusilamientos<sup>14</sup>.

Desde el momento de la entrada de las tropas en cada localidad comienzan las detenciones, las cárceles se llenan y, en toda la provincia, se habilitan locales para su uso como centros de detención. Son apresadas todas aquellas personas que habían militado o simpatizado con algún partido o sindicato de izquierdas, que habían colaborado en la revolución libertaria de 19 de julio de 1936 o que habían pertenecido a las milicias, pero poco a poco se va abriendo el espectro, una denuncia, una sospecha, una relación de parentesco son motivo suficiente para acabar entre rejas. Primero detienen a aquellas personas que no consiguieron huir o que decidieron quedarse sabedoras de no haber cometido crimen alguno, después van llegando aquellos que aunque emprendieron la huida tuvieron que dar la vuelta, los que se refugiaron en poblaciones o en cortijos cercanos. A pesar de todo, muchas personas ni tan siquiera llegaron a pasar por un centro de detención, sino que fueron ejecutadas casi al momento de ser apresadas, prueba ello la prontitud con la que se inician los fusilamientos, los cuales se documentan durante todo el mes de febrero en la comarca del Valle del Guadalhorce, la comarca de Málaga y la parte sur-oriental de la comarca de Antequera.

Sirva de ejemplo el municipio de Cártama ocupado el 9 de febrero de 1937, ese mismo día las autoridades militares destacadas en la plaza se encargan del nombramiento del nuevo Ayuntamiento, de los miembros de falange y de los integrantes de la guardia, a la par que se improvisan un tribunal donde la “gente de orden” del pueblo es llamada para declarar sobre aquellos que eran fieles a la República y los que participaron en la represión ejercida por los republicanos. Esa madrugada 66 personas son fusiladas en el cementerio de Cártama, pero no serán las únicas, los fusilamientos se suceden en el municipio durante todo el mes de febrero.

---

<sup>14</sup> CRUZ, R. (2007) Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936. En Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea, número 7. Ed. hispanianova.rediris.es.

En Álora los primeros fusilamientos datan del 7 de febrero de 1937, al igual que en Coín, Almogía, Alhaurín el Grande, Pizarra o el Valle de Abdalajís, donde los primeros fusilamientos se fechan entre el 8 y el 12 de febrero de 1937, y continúan a lo largo del todo el mes. Semejante es el caso de Villanueva del Rosario y Villanueva del Trabuco, pertenecientes a la comarca de Antequera.

Se ha hablado de ajuste de cuentas, venganzas, represalias, etc., que si bien pudieron influir en el carácter de la represión no constituyen el factor determinante, no podemos olvidar las palabras del general Mola previas al levantamiento *“Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas<sup>15</sup>”*, ni la forma en que Queipo alentaba el uso de la violencia en sus tristemente famosas charlas *“Yo os autorizo a matar como a un perro a cualquiera que se atreva a ejercer coacción ante vosotros; que si lo hicierais así, quedaréis exentos de toda responsabilidad<sup>16</sup>”*, a lo que se sumó, como ya apuntamos antes, el vacío de poder que se genera durante los primeros días, los integrantes de los comités que habían asumido la organización de los municipios, de los ayuntamientos, de la guardia civil republicana, etc. habían tenido que huir o estaban encarcelados. Este primer mes viene marcado por la organización de las nuevas instituciones, la constitución de las Comisiones Gestoras en todas las localidades de la provincia, la reorganización del funcionariado, a través de las depuraciones y las restituciones, etc. son días de incertidumbre favorables al uso y abuso de la violencia. En otras comarcas, como es el caso de la Axarquía y de la zona de Ronda no ocupada durante la campaña de verano de 1936, las ejecuciones se retrasan y, salvo contadas excepciones, se documentan en las cabeceras de partido judicial. Es en las primeras en las que se aprecia el inicio de la organización del aparato represivo franquista. Ya en el mes de marzo de 1937 se aprecia cierta centralización de las ejecuciones en las cabeceras de partido judicial, el

---

<sup>15</sup> Instrucción reservada nº 1, firmada por Mola en Madrid el 25 de mayo de 1936. VV.AA. (1986) Navarra 1936. De la esperanza al terror. Ed. Altaffaylla Kultur Taldea, Navarra.

<sup>16</sup> Extracto de una de las charlas que Queipo de Llano daba todos los días en Radio Unión Sevilla.

control sobre la provincia es cada vez más eficaz, se regulan los traslados de presos y se inician los juicios<sup>17</sup>. La represión adquiere un cierto revestimiento de legalidad. Este proceso centralizador continuará durante el año de 1938, cada vez son menos los lugares donde se realizan las ejecuciones, que no el número de las mismas.

Mención aparte merecen los territorios ocupados durante el verano de 1936 y el mes de enero de 1937 y que se corresponden con la costa occidental y el arco del ferrocarril que va desde Ronda hacia Archidona, pasando por Antequera, en ellos se aprecia una reactivación de las ejecuciones tras la toma de la capital, probablemente debido al regreso de muchos de los vecinos que huyeron con la entrada de las tropas rebeldes y que no quisieron o no pudieron continuar camino de Almería, a la par que llegaban las confirmaciones de las primeras sentencias.

#### **4.3. Centralización y legislación de la represión**

En los años siguientes se aprecia cada vez más claramente ese progreso hacia el perfeccionamiento del aparato represivo franquista, que coincide además con la promulgación de la Ley de Responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939<sup>18</sup> y que se verá apoyada con la Ley para la Represión del Comunismo y la Masonería de 1 de marzo de 1940. La Ley de Responsabilidades Políticas venía a completar la función represiva de la jurisdicción militar, juzgando delitos no tipificados como delitos de rebelión militar. Se enunciaban numerosas causas sancionables de responsabilidad política, fundamentalmente la vinculación con los partidos y organizaciones del Frente popular, la pertenencia a la masonería o el haber participado en cualesquiera otros actos encaminados a fomentar con eficacia la situación

---

<sup>17</sup> El primer juicio que se celebra en Vélez-Málaga data del 25 de febrero de 1937 en él se enjuician a 64 personas, de ellas 59 son sentenciadas a pena de muerte y 5 a reclusión perpetua; sólo una mujer ve conmutada su pena por estar embarazada, días después, el 1 de marzo el auditor de guerra ratificará las sentencias y el 2 de marzo 58 personas serán fusiladas en las tapias del cementerio de Vélez-Málaga. Francisco M. GONZÁLEZ LÓPEZ, *Estudio sobre la República y la Guerra Civil en la comarca de la Axarquía*. En el momento de salir a la luz esta comunicación Francisco aún está ultimando su estudio, por lo que tenemos que agradecerle doblemente el haber podido disponer de estos y otros datos indispensables para este proyecto.

<sup>18</sup> BOE 13-II-39.



anárquica en que se encontraba España y que ha hecho indispensable el Movimiento Nacional”. Se advertía del carácter retroactivo de la ley, que juzgaba la responsabilidad política de personas físicas o jurídicas por acciones u omisiones cometidas desde el primero de octubre de 1934<sup>19</sup>.

Continúan registrándose ejecuciones en las cabeceras de partido judicial<sup>20</sup>, aunque cada vez en menor número, mientras que aumenta el traslado de presos hacia la cárcel de Málaga desde los distintos puntos de la provincia, para ser juzgados por los tribunales militares de la capital y, en caso de pena de muerte, ejecutar la sentencia en el cementerio de San Rafael, donde se documentan fusilamientos hasta 1948. Se trata de una forma más de justificar lo injustificable, de dar un aspecto de legalidad a un proceso que podemos y debemos calificar como genocida<sup>21</sup>, puesto que hubo una intencionalidad previa de exterminar a un grupo concreto que respondía a unas características concretas, hombres<sup>22</sup>, jóvenes<sup>23</sup>, militantes o simpatizantes de partidos y sindicatos de izquierdas, obreros del campo o de la industria, y a una suerte de pequeña burguesía liberal afín a la República. Se trataba de crear un nuevo Estado, en el “solar de la raza”, y para ello Acedo (el fiscal Acedo Colunga) proponía una depuración total y a fondo, “despojada de todo sentimiento de piedad personal”. Había que juzgar incluso las intenciones, de modo que no pudieran escapar ni aquellas personas de trayectoria intachable pero de “dudosos” antecedentes ideológicos<sup>24</sup>.

---

<sup>19</sup> Enrique GÓNZALEZ DURO (2003) El miedo en la posguerra. Ed. OBERON, grupo ANAYA, S.A., Madrid.

<sup>20</sup> En Coín los últimos fusilamientos datan del año 1938, mientras que en Archidona aún ejecutan a una persona en febrero de 1939. En Estepona dos personas son fusiladas en diciembre de 1939 y una en febrero de 1940. En Vélez-Málaga las últimas ejecuciones datan de abril de 1940, siendo Ronda la cabecera de partido que dilata más en el tiempo las ejecuciones, llegando hasta finales de 1941.

<sup>21</sup> Genocidio: Exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivo de raza, de etnia, de religión, de política o de nacionalidad. Real Academia Española. El genocidio o asesinato de masas es un delito internacional que consiste en la comisión, por funcionarios del Estado o por particulares, de actos con la intención de destruir total o parcialmente, a un grupo formado por personas con ciertas características comunes como pueden ser: nacionalidad, etnia, raza, religión, ideología, sexualidad, etc. Estos actos comprenden la muerte y la lesión a la integridad física o moral de los miembros del grupo, el exterminio, la adopción de medidas destinadas a impedir los nacimientos en el grupo o el traslado forzoso de todo o parte del mismo. Wikipedia.

<sup>22</sup> No olvidemos que el porcentaje de hombres ejecutados, sobre mujeres fue espectacularmente superior. A ellas les reservaban otro tipo de represión, torturas y violaciones en las cárceles y centros de detención, la pobreza más extrema en sus hogares, la negación del luto, y un largo y triste etcetera.

<sup>23</sup> Aunque hay documentadas numerosas ejecuciones a personas mayores de 65 años.

<sup>24</sup> Enrique GÓNZALEZ DURO (2003) El miedo en la posguerra. Ed. OBERON, grupo ANAYA, S.A., Madrid.

#### **4.4. Los años de la guerrilla en Málaga**

De más difícil cuantificación son los enterramientos que se corresponden al período que va desde mediados de los años cuarenta y principios de los cincuenta, momento en que se registra una gran actividad guerrillera en la provincia, a la par que se refuerzan los efectivos de la Guardia Civil, en un intento por acabar con los guerrilleros. Es frecuente, durante esos años, que en los registros civiles aparezcan referencias a fallecidos a causa de “enfrentamiento con la Guardia Civil”, “enfrentamiento con la fuerza”, “disparo de la Guardia Civil”, etc. En estos casos, se puede hablar de dos modalidades de enterramiento: por un lado, lo escarpado del terreno donde se producían los enfrentamientos hizo que muchas veces fuese imposible recuperar los cuerpos y quedasen en la sierra a merced de los elementos, y, por otro lado, quedan documentados enterramientos individuales en los patios civiles de los cementerios, tras pasear los cuerpos, como ocurrió con el Rubio Brecia en Coín, por los pueblos, como una muestra más del desprecio a la dignidad humana del régimen franquista. Sólo en contados casos los familiares de los fallecidos pudieron recuperar sus cuerpos y darles un enterramiento digno.

#### **5. Estado actual de las fosas en la provincia de Málaga**

Hasta el momento, el estudio del mapa de fosas en la provincia de Málaga deja un balance de 73 fosas en 52 localidades<sup>25</sup>. Aparte las fosas de la capital malagueña, una en el barrio de la Colonia de Santa Inés cuyas coordenadas presentan ciertas dificultades puesto que la proliferación urbanística en la zona de los últimos años ha dado lugar a importantes cambios físicos; y las demás en el cementerio de San Rafael donde un acuerdo de colaboración entre la Asociación Contra el Silencio y el Olvido por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga, la Universidad de Málaga, el Ministerio de la Gobernación, la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga que está permitiendo llevar a cabo un

---

<sup>25</sup> Las dificultades encontradas para acceder a los registros civiles de varios municipios de la comarca antequerana y la localización de fosas en dos de sus pedanías no nos permiten dar por finalizado el recuento de fosas en la provincia de Málaga.

exhaustivo trabajo de exhumación de los restos de las personas allí ejecutadas, restos que se depositan en unas cajas individualizadas, junto a los enseres personales que van apareciendo quedando perfectamente descritos y catalogados en vías a favorecer una posible y deseable futura identificación; el equipo de excavación, dirigido por Sebastián Fernández López, profesor de la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, hasta el momento ha contabilizado 18 fosas en cuatro áreas de dicho cementerio.

Con respecto a la provincia, podemos afirmar que de las 73 fosas constatadas, 53 se hallan en los cementerios o junto a las tapias de los mismos por el lado exterior, mientras que las otras 20 están junto a un camino, una carretera, en las márgenes de un río o arroyo o en algún despoblado. El traslado de los presos de los centros de detención locales hacia alguna de las cárceles cercanas no llegaba a término, sino que se procedía a su ejecución en el camino. En algunos casos este hecho responde al miedo a que se produzca alguna fuga, como es el caso de Cuevas de San Marcos, donde durante el traslado de los detenidos hacia Encinas Reales el conductor del camión dio un frenazo con la intención de dar una oportunidad de escapar a un amigo que iba entre los presos, tres personas aprovecharon para darse a la fuga, de ellas dos fueron abatidas a tiros, y, unos kilómetros más adelante, por miedo a que hubiese más fugas, fueron fusiladas las demás personas que iban a ser trasladadas<sup>26</sup>. En otros casos parece un hecho planeado, en Casares nueve vecinos son sacados del centro de detención, sito en el Mercado Municipal, para llevarlos a pie, por la sierra rondeña, hasta Algeciras siendo fusilados a la altura del “Cerro de la Horca”, quedando indicios de torturas y mutilaciones por el camino<sup>27</sup>.

En cuanto a la situación en la que se encuentran actualmente las fosas malagueñas vamos a clasificarlas en tres categorías, aquellas que aún permanecen olvidadas sin que se halla llevado a cabo ninguna actuación encaminada a su dignificación, aquellas sobre las que si se ha realizado alguna actuación de carácter monumental y las que han sido exhumadas.

---

<sup>26</sup> Datos facilitados por Francisca Ariza Ginés, presidenta de la Asociación para la defensa del patrimonio Cueva Abelda.

<sup>27</sup> Datos facilitados por Benito Trujillano Mena, miembro de la Asociación Contra el Silencio y el Olvido, por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga.

Más de la mitad de las fosas de la provincia malagueñas continúan olvidadas, las referencias que aparecen en los registros civiles y los testimonios de las personas coetáneas a aquellos hechos, o de aquellas a las que sus padres o sus abuelos les transmitieron su conocimiento nos han permitido rescatarlas del olvido, escribir sobre ellas, hablar sobre ellas, pero aún queda mucho por hacer, puesto que cuarenta años de dictadura y treinta de democracia han favorecido su deterioro.

De estas, dentro de los cementerios o junto a las tapias de los mismos podemos hablar de diferentes estados de conservación. Es frecuente encontrar fosas bajo espacios ajardinados, en líneas generales ha sido una forma de conservarlas, sin hablar de ellas, sin hacer notar su presencia, salvo en el caso de Cártama, que la realización de las dos zonas ajardinadas bajo las que están las fosas afectaron negativamente a los restos allí contenidos. En otros casos, tantos años de olvido han permitido que se construyan bloques de nichos sobre las fosas, como en Vélez-Málaga<sup>28</sup> o Alhaurín el Grande, o junto a las fosas, quedando estas en los pasillos del cementerio, como en el caso de Teba, donde para que las personas puedan ir a rezar y poner flores a los suyos han de pisar sobre el sitio donde están enterrados los familiares de sus vecinos. En el caso de Almáchar, la fosa se localiza a la entrada del cementerio, los ejecutores del alcalde republicano decidieron enterrarlo en la puerta para que todo el que entrase al cementerio tuviese que pasar por encima de sus restos, como una forma más de agresión a la familia. También es frecuente hallar las fosas en el patio de los pobres, confundidos sus restos con los de aquellas personas que no tenían dinero suficiente para pagar un enterramiento individualizado, como en el caso de la fosa sita en el “patio de armas” del castillo de Álora.

Respecto a los enterramientos que se hallan fuera de los cementerios, las referencias en los registros civiles, si es que las hay, son demasiado genéricas, por lo que es fundamental encontrar testimonios que puedan identificar el espacio donde se encuentran. La cercanía de muchas de ellas a los arroyos o los ríos no nos dan garantías de su estado de conservación. Por

---

<sup>28</sup> El 5 de octubre de 2007 los familiares de las personas fusiladas en el cementerio de Vélez-Málaga para hablar acerca de las actuaciones que desean llevar a cabo para recuperar la memoria de los suyos y la exhumación no aparecía como una posibilidad dada la disposición de la fosa bajo una hilera de nichos, no sólo por las dificultades que tal hecho supondría para los trabajos de excavación, sino también por las dificultades administrativas, de papeleo, que pueden llevar aparejadas.

otra parte, aquellas que se encuentran junto a un camino o una carretera han sido testigo de los frecuentes acondicionamientos de los mismos, dadas las necesidades de mejoras de las vías de comunicación.

Es, por ello, inevitable que este estudio se plantee la necesidad de realizar trabajos más específicos encaminados a su preservación o exhumación, siempre teniendo en cuenta los intereses de los familiares de las víctimas.

En relación a las fosas sobre las que se ha realizado alguna actuación encaminada a su dignificación, podemos constatar que en la mayor parte de los casos se trata de monolitos genéricos o placas que no siempre se encuentran en el lugar de la fosa y que no atienden a las reivindicaciones de los familiares, puesto que su principal exigencia es que aparezcan los nombres en el lugar donde se conservan los restos. La imposibilidad de haber podido velar los restos de sus seres queridos, de manifestar el duelo, ensalza la necesidad de tener un lugar claramente señalado, donde poder rezar, dejar flores, rendir sus respetos, etc. Casarabonela, Casares, Guaro y Villanueva del Trabuco conforman la excepción, gracias al esfuerzo de los familiares y al apoyo de los municipios, las fosas están perfectamente conservadas y, en todas ellas, aparecen los nombres de las víctimas. Curioso es el caso del cementerio de Villanueva del Cauche, pedanía de Antequera, donde fueron fusiladas personas naturales de Casabermeja y Periana. El ayuntamiento de Casabermeja, conociendo la existencia de sus vecinos allí enterrados, realizó un monumento donde aparecen sus nombres y organizó un acto de homenaje, pero no se han recogido los nombres de los vecinos de Periana ante el desconocimiento de la existencia de otro grupo de personas provenientes de dicha localidad. Otros municipios, como es el caso de Coín, cuentan con monumentos dignos que salvaguardan los enterramientos, monumentos que no sólo han sido erigidos a iniciativa de los familiares, sino que estos mismos han debido costearlos.

Al igual que en el caso anterior, las exhumaciones que se han llevado a cabo en la provincia han corrido a cargo de los familiares, quienes, tras prolongadas luchas, han conseguido el apoyo del ayuntamiento de la localidad. En los más de los casos, estas exhumaciones, responden a la necesidad de sacar los restos de los caminos y trasladarlos a los

cementerios o al cambio de usos de los cementerios viejos y su traslado a los cementerios nuevos. En estos momentos, en Álora el cementerio viejo<sup>29</sup>, está siendo desmantelado y los restos trasladados al cementerio nuevo, pero el Ayuntamiento aún no ha mostrado su conformidad por exhumar los restos de las fosas de víctimas de la represión franquista, a pesar de que el nuevo uso del cementerio puede afectar a la conservación y la dignidad de los mismos. No me gustaría dejar de destacar el caso de Alosaina, cuyo cementerio es propiedad de la Hermandad del Santísimo Sacramento, quien se encarga de su gestión y mantenimiento. Por iniciativa de la cofradía hace años que la fosa fue exhumada y los restos trasladados a dos nichos donde aparecen los nombres de todas las personas ejecutadas en la localidad, el Hermano Mayor afirmaba que todo el proceso se había realizado de forma natural, por que era lo lógico, lo que había que hacer.

Por último, fuera de toda categoría, está el caso de Fuengirola, donde las agresivas actuaciones urbanísticas que parecen haberse convertido en una característica más del municipio, han llegado a afectar al cementerio antiguo. La prensa local recogió en su día la polémica originada por el modo en que se estaba llevando a cabo el desmantelamiento del cementerio antiguo, en especial el trato que estaban recibiendo los restos de las personas allí enterradas, independientemente de su procedencia; hubo muchos afectados, indignados por no haber podido recuperar los restos de sus familiares y por desconocer que había sido de ellos. Con respecto a las dos fosas que allí había, una en el interior del cementerio y otra junto a la tapia del mismo, no podemos saber que ocurrió con ellas aunque probablemente se hayan visto afectadas por las edificaciones que ahora ocupan su lugar.

---

<sup>29</sup> Sito en Las Torres como se conoce popularmente al conjunto que auna en un mismo espacio los restos de la primitiva fortaleza musulmana y la cabecera de un templo gótico. Francisco José RODRÍGUEZ MARÍN “Reflexiones sobre el patrimonio urbano: el cementerio antiguo de Álora” en [www.isel.org](http://www.isel.org).

<b>Dentro de los cementerios<sup>30</sup></b>		
<b>Sin actuación</b>	<b>Exhumadas</b>	<b>Dignificadas<sup>31</sup></b>
Alfarnate <sup>32</sup>	Almogía	Alameda
Alfarnatejo	Alozaina	Ardales
Alhaurín el Grande	Benaoján	Arriate
Almáchar	Jimera de Libar	El Burgo
Álora	Yunquera <sup>33</sup>	Casarabonela
Antequera		Coín
Archidona		Guaro
Campillos		Humilladero
Cañete la Real		Marbella
Cártama		Mollina
Colmenar		Pizarra
Cortes de la Frontera		Riogordo
Cuevas Bajas		Sierra Yeguas
Cuevas de San Marcos		Valle de Abdalajís
Estepota		Villanueva de Cauche
Fuengirola		Villanueva del Rosario
Gaucín		Villanueva del Trabuco
Mijas		
Montejaque		
Ronda		
Teba		
Tolox		
Torremolinos		
Torrox		
Vélez-Málaga		
Villanueva de Algaidas		

<sup>30</sup> En el interior o junto a la tapia exterior de los cementerios. No se incluyen las fosas de la capital.

<sup>31</sup> Fosas en las que se ha realizado algún tipo de actuación, generalmente monolitos en las cercanías de las fosas.

<sup>32</sup> El Ayuntamiento ha realizado una actuación encaminada a su concreta localización dentro del cementerio, pero los resultados no fueron los esperados y está programando un nuevo proyecto de localización.

<sup>33</sup> La exhumación es coetánea al enterramiento, las viudas sacaron los restos a escondidas y los trasladaron al nicho propiedad de una vecina.

<b>Fuera de los cementerios<sup>34</sup></b>		
<b>Sin actuación</b>	<b>Exhumadas</b>	<b>Dignificadas</b>
Alfarnatejo	Almogía	Casares <sup>35</sup>
Almogía	Álora	
Cuevas de San Marcos	Cuevas de San Marcos	
Estepota	Jimera de Libar	
Ojén	Periana	
Valle de Abdalajís	Valle de Abdalajís	
Villanueva de Algaidas	Villanueva de Tapia	
	Villanueva del Rosario	
	Villanueva del Trabuco	

Tantos años de olvido y de silencio sólo pueden ser compensados con el respeto y la dignidad, respeto a las víctimas de la represión y respeto a sus familias, dignidad para los enterramientos y dignidad que guíe las actuaciones sobre las fosas. Abogamos por escuchar a las víctimas y a sus familiares, son ellos los que han de decidir sobre las fosas, sobre las exhumaciones, sobre los traslados de restos, sobre los monumentos, etc.

---

<sup>34</sup> En despoblados, cortijos, arroyos, cauces de ríos, aminos, carreteras e, incluso, junto a la estación del ferrocarril, como es el caso de Periana. No se incluyen las de la capital.

<sup>35</sup> La actuación en las fosas de Casares son un ejemplo de dignidad y bien hacer, tuvieron que colaborar los familiares, el ayuntamiento y los propietarios de los terrenos donde se hallan las fosas. Dando lugar a dos bellos monumentos, que se conjugan con el paisaje y que hacen justo homenaje a las víctimas de la represión franquista en Casares.